



## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUZGADOS

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE HUESCA

14759

NIG: 22125 44 4 2012 0100261

Nº AUTOS: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000199 /2012

DEMANDANTE/S: RAQUEL LUENGO RAMI

ABOGADO/A: VICTOR CASTILLON MIRANDA

DEMANDADO/S: NL HOTELES GROUP 2009,S.L., HOTEL NL IN DREAMS, S.L. ,  
ADMINISTRACION Y RENTA PATRIMONIAL 2011, S.L. , PEDRO CASTILLA EARLE, S.L.  
, PEDRO CASTILLA EARLE, S.A. , FOGASA

### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

D/D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ÁNGELES AVILÉS JEREZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en procedimiento 199/2012, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D<sup>a</sup> RAQUEL LUENGO RAMI, contra la empresas NL HOTELES GROUP 2009 S.L. Y OTROS, sobre CANTIDAD, por la presente se cita a las empresas NL HOTELES GROUP 2009, S.L., HOTEL NL IN DREAMS, S.L., PEDRO CASTILLA EARLE, S.L. Y PEDRO CASTILLA EARLE, S.A. para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Santo Grial 2, 4º de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día 30 DE OCTUBRE DE 2012, A LAS 10,30 HORAS, advirtiéndoles que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiendo a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenersele por confesa.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a la empresas NL HOTELES GROUP 2009, S.L., HOTEL NL IN DREAMS, S.L., PEDRO CASTILLA EARLE, S.L. Y PEDRO CASTILLA EARLE, S.A. , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA. En HUESCA, a 3 de Septiembre de 2012. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, M<sup>a</sup> Ángeles Avilés Jerez